



RESOLUCIÓN No. 360 - - -

(18 JUL. 2023)

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las funciones/atribuciones constitucionales y legales otorgadas por el artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre 2022 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que mediante anexo del Decreto de Liquidación No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el Gobierno Nacional asignó a la Procuraduría General de la Nación un presupuesto de \$1.071.882.596.221 M/Cte., para la vigencia fiscal 2023.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, *“(...) El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones y Finanzas Públicas”*, se procede a modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2023.

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 111 del 17 de marzo del 2023 y 120 del 23 de marzo de 2023 se



RESOLUCIÓN No. 360 - - -

(18 JUL. 2023)

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Inversión de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 120 del 23 de marzo de 2023 del presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2023.

Que la jefe de la Oficina de Planeación, mediante correo del 14 de julio de 2023 solicita “(...) conforme a solicitud de la gerencia de los recursos del crédito BID y de acuerdo con la aprobación de actualización del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TECNOLOGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION A NIVEL NACIONAL” por parte del DNP el día 07 de julio de 2023 en la Plataforma PIIP” modificación al presupuesto de inversión de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando \$4.610.000.000 de los objetos de gasto “Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial”, “Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana” y “Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología”

Que, con los recursos del anterior contracrédito, “(...) se llevará a cabo la renovación tecnológica para la gestión institucional que permita dar continuidad a los servicios implementados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la PGN”.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación de la vigencia 2023, contracreditando y acreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$4.610.000.000) MC/TE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
030-PGN FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PÚBLICO NACIONAL
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

									\$Corrientes	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBOR	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2599						14	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 4.610.000.000	
2599	1000					14	CSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 4.610.000.000	
2599	1000	16				14	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 4.610.000.000	



RESOLUCIÓN No. 360 - -
(18 JUL. 2023)

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBOR	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2599	1000	16	0			14	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 4.610.000.000	
2599	1000	16	0	2599063		14	CSF	SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	\$ 1.900.000.000	
2599	1000	16	0	2599063	022	14	CSF	Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	\$ 1.200.000.000	
2599	1000	16	0	2599063	023	14	CSF	Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	\$ 700.000.000	
2599	1000	16	0	2599065		14	CSF	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 2.710.000.000	
2599	1000	16	0	2599065	021	14	CSF	Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología	\$ 2.710.000.000	
2599						14	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL		\$ 4.610.000.000
2599	1000					14	CSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		\$ 4.610.000.000
2599	1000	16				14	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL		\$ 4.610.000.000
2599	1000	16	0			14	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL		\$ 4.610.000.000
2599	1000	16	0	2599065		14	CSF	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		\$ 4.610.000.000
2599	1000	16	0	2599065	022	14	CSF	Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial		\$ 4.610.000.000
TOTAL									\$ 4.610.000.000	\$ 4.610.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Preparó: Angélica Becerra Ospino – Profesional Universitario
Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez – Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
Odilia Mari Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera